



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Referencia : Ordinario Laboral  
Accionante : Ramón Ortiz Zarta  
Accionado : Stork Technical Services Holding B.V. Surcusal Colombia  
y Hocol S.A.  
Radicación : 73-585-31-12-001-2018-00050-00.

Vista la constancia secretarial que antecede y atendiendo la solicitud de la señora Lina María Hernández, con base en lo dispuesto en el artículo 114 del Código General del Proceso, aplicable por la remisión dispuesta en el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se

### RESUELVE

Ordenar entregar a la peticionante Lina María Hernández copia de la liquidación de costas como de su auto aprobatorio de forma virtual.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON**

**Juez**

Firmado Por:  
Alvaro Alexi Dussan Castrillon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9c8c85def98ed9468d52239c2e53be4e7eb51d0d6588e8209e325fc7efbd3fac

Documento generado en 11/08/2022 07:23:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>